PERIÓDICO

PÁGINA

FFCHA

SECCIÓN

30-12-24

LEGISLATIVO





Diputados federales crearían padrón de enfermedades raras

La Cámara de Diputados a nivel federal analizara una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud con el objetivo de crear la Comisión Nacional de Enfermedades Raras, un Registro Nacional y garantizar la atención materno-infantil al interés superior de la niñez, la aplicación del tamiz neonatal ampliado, su observación efectiva e integral y asesoramiento genético.

La iniciativa, de la diputada federal Mónica Herrera Villavicencio, advirtió que las enfermedades raras son aquellas que afectan a un número reducido de personas en comparación con la población general, se presentan en menos de cinco por cada 10 mil habitantes y su principal característica es que son crónicas, complejas, y pueden estar originados por un trastorno genético.